





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Supervisión Normativa  
Interno N° 2366 -2012  
Ingreso N° 5200199 de fecha 24.08.2012

ORD. N° 4077 /

ANT.: Presentación de Sr. Erico Luebert de fecha 24.08.2012.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, para reacondicionamiento departamento en 1er piso de inmueble ubicado en calle Paulino Alfonso N° 357.

**SANTIAGO, 26 SEP 2012**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Erico Luebert, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el reacondicionamiento de un departamento ubicado en primer piso de un edificio en calle Paulino Alfonso N° 357 de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A – Zona de Conservación Histórica A4 – Zona Típica “Barrio Santa Lucía – Mulato Gill de Castro – Parquet Forestal” – Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo rigen para él lo señalado en el artículo 27, de la Ordenanza Local. Por estar el inmueble emplazado en Zona Típica, también le son aplicables las normas de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la regularización de una intervención anterior de carácter menor, reubicación de artefactos sanitarios en un baño, abertura de rasgos de puerta y algunos tabiques divisorios. No hay intervención en la fachada original del edificio.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica en que se emplaza, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)  
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03 ó (02) 617 65 24  
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O’Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General, como también la mencionada Ley N° 17.288.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAIME TÉLLEZ TÉLLEZ', written over a horizontal line.

**JAIME TÉLLEZ TÉLLEZ**  
**INGENIERO CIVIL**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**  
**E INFRAESTRUCTURA**  
**SUBROGANTE**

Handwritten initials 'FKS/GBI eat' in black ink.

FKS/GBI eat

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sr. Erico Luebert C.  
Dirección: Calle República de Cuba N° 1508, comuna de Providencia  
Teléfonos: 2698964 – 09 1491025.
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. (GBI 105.08.2012)